

**Nº** 1633  
No. de Control

1.- UBICACIÓN	Calle PASEO JUAN DE ARAGÓN	Número Oficial	50	Lote	23	No. Metraje	901/21
Condominio	Fraccionamiento/Colonia TRES REYES DE CAJITILÁN	Población	TLAJOMULCO DE ZÚNIGA				
Clave Catastral	No. Cuenta Predial	Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo					
Fecha de Dictamen							

2.- DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES  
Giro y/o Destino de la Construcción  
CASA HABITACIONAL

3.- PROPIETARIO  
Nombre y Apellidos

4.- DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRAS DE EDIFICACION  
Nombre y Apellidos  
ARQ. OMAR LAURO LOZADA RUIZ

DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACION  
Nombre y Apellidos  
ARQ. OMAR LAURO LOZADA RUIZ

DETALLES DE LA LICENCIA						
Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$144.00	\$144.00		\$144.00
DEMOLICIÓN O EDIFICACIÓN DE BARRIOS	57	M	\$26.00	\$1,482.00		\$1,482.00
PLANTA BAJA	126	M2	\$140.00	\$17,640.00	15.0%	\$14,994.00
PLANTA ALTA	123.62	M2	\$140.00	\$17,306.80	15.0%	\$14,710.78
Impuesto sobre Negocios Jurídicos						
Por concepto de habitabilidad			10.0%	\$28,082.25		\$28,082.25
Revisión de Proyecto				\$3,494.68		\$3,494.68
				\$422.00		\$422.00

5.-  
Notas  
EL PRESENTE PAGO, NO AMPARA LA AUTORIZACION DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD. DEBERA TRAMITARIO UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA, CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 290 DEL CODIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO.  
LA PRESENTE NO AUTORIZA LA TALA, O PODA DE ARBOLES, NI MODIFICAR ESCURRIMIENTOS, CAJILES, ARROYOS O CUERPOS DE AGUA, ETC. EN CASO DE SER NECESARIO DEBERA DE TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.

<b>Total a Pagar</b>	<b>Vigencia</b>
<b>\$63,329.71</b>	<b>24 MESES</b>
<b>No. de recibo de pago</b>	<b>Fecha de Autorización de Inicio de Obra</b>
<b>CNT01177355</b>	<b>18/10/2021</b>

Observaciones  
NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LAS MEDIDAS Y LINDEROS CONFORME AL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.

  
**ARQ. EZEQUIEL ARTEAGA PADILLA**  
 DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN  
 Recibió y validando el procedimiento administrativo.

  
**ING. GUSTAVO RAMOS ALCANTAR**  
 DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
 Expediente de construcción

Con facultades conferidas en el artículo 144 fracción IV del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.  
 Con facultades conferidas en el artículo 142 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y los numerales 1, 5, 6 fracción I y II del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y sus Normas Técnicas

